

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8096/98.-

V I S T O:

El expediente N° 054-P-96, y.-

CONSIDERANDO:

Que el señor Miguel Rubén Palacios, D.N.I.N°7.300.441, con domicilio en Lavalle y Chubut de esta Ciudad, solicita se la exima del pago de las Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

Que el mismo, según consta a fojas 18, es titular de un único inmueble bajo la Nomenclatura Catastral 09-20-81-6816-0000, registrando deuda por los períodos 8 a 12/93, 1 a 12/94 y 1 a 10/95; encuadrando su situación de jubilado en la Ordenanza N°1953, 2263/84 y 5575/92 a partir de la 11° cuota del 95.-

Que luce a fojas 04 encuesta socio-económica donde se determina los escasos recursos del peticionante.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en su Despacho N° 021/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 06/98, celebrada por el Cuerpo el 20 de marzo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67, inciso 1°) de la Carta Orgánica Municipal.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°): EXCEPTUASE del pago de la deuda que registra -----al 10/95 por Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, al señor Miguel Rubén Palacios, DNI.N°7.300.441, por el inmueble bajo Nomenclatura Catastral 09-20-81-6816-0000.-

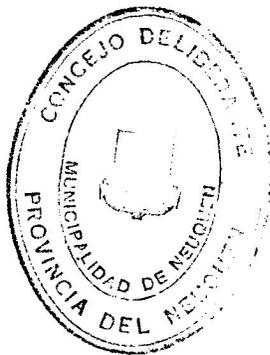
ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (EXPTE. N° 054-P-96).-

ES COPIA
neg. -

FDO: REINA
GAITAN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. PAULINA DEL GAITAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA



Ordenanza Municipal No 8096 /19 98
Promulgada por Decreto No 0433 /19 98
Expte. No C.D. 054-P-96
Obs.: